



Resolución de Consejo Directivo **630 / 2024 - EXA -UNSa**

Exp Nro 313/2024: Tiene por aceptada la inscripción de la EU Claudia Leonarda BARBOZA en la carrera de Maestría en Energías Renovables- Plan 2021

De: **EXACTAS-Dirección de Posgrado**



Salta,
05/09/2024

VISTO las Resoluciones CD N° 816/2023-EXA-UNSa. y CD N° 148/2024-EXA-UNSa., por las cuales se autoriza el dictado de la carrera de Mestría en Energías Renovables - Plan 2021 en esta Unidad Académica, a partir del 2do. Cuatrimestre/2024 (Cohorte 2024), y

CONSIDERANDO:

Que la Srta. Claudia Leonarda BARBOZA posee el título de pregrado "Electrónico Universitario" y solicita inscripción en la carrera citada, para lo cual presenta la documentación y antecedentes correspondientes.

Que el Comité Académico de Especialización y Maestría en Energías Renovables, teniendo en cuenta su título de pregrado y demás antecedentes docentes universitarios (Profesora Adjunta y JTP en esta Facultad de Ciencias Exactas), aconseja hacer lugar a la inscripción solicitada, en el marco de lo dispuesto en el Art. 39 bis de la Ley de Educación Superior y de la Res. CS-326/2005 de esta Universidad.

Que la Comisión de Docencia e Investigación hace suyo el despacho del Comité Académico.

Que la Resolución del Ministerio de Educación de la Nación N° 95/00, establece en su Art. 2°: *"En el momento de la inscripción, cada aspirante deberá ser fehacientemente notificado por la Institución de que se trate, sobre la situación de la carrera de posgrado en la que se matricula, respecto a la instancia de acreditación en la que la misma se encuentra en la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU)"*.

Que la RESCD-EXA N° 821/13 dispone que, al momento de la inscripción de estudiantes a carreras de posgrado, se les informe que es obligatorio, una vez aprobada la tesis, depositar una copia digital de la misma en el Repositorio Institucional de la Universidad.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

(en sesiones ordinarias del 7/8/2024)

RESUELVE

ARTICULO 1°: Tener por aceptada la inscripción, a partir del 22 de julio del 2024, a la EU Claudia Leonarda BARBOZA – D.N.I. N° 26.030.638, en la carrera de Maestría en Energías Renovables – Plan 2021 de esta Unidad Académica. Carrera acreditada por Res-164/2022-CONEAU (Resolución Ministerial N° 601/2023).

ARTICULO 2°: Recordar la vigencia de la RESCD-EXA N° 821/13, la cual dispone que una vez aprobada la tesis, es obligatorio depositar la misma en el Repositorio Institucional de la U.N.Sa.



Resolución de Consejo Directivo **630 / 2024 - EXA -UNSa**
Exp Nro 313/2024: Tiene por aceptada la inscripción de la EU Claudia Leonarda BARBOZA en la carrera de Maestría en Energías Renovables- Plan 2021
De: **EXACTAS-Dirección de Posgrado**




Salta,
05/09/2024

ARTICULO 3º: Dejar aclarado que el arancel y forma de pago de la carrera se encuentra establecido por la Resolución CD N° 816/2023-EXA-UNSa. y ratificada por el Artículo 2 de la Resolución CD N° 148/2024-EXA-UNSa.

ARTICULO 4º: Hágase saber a la EU Claudia Leonarda BARBOZA, al Comité Académico de Especialización y Maestría en Energías Renovables, a la Dirección General Administrativa Económica y a la Dirección Administrativa de Posgrado. Cumplido, resérvese.

mxs


Dr. JOSÉ R. MOLINA
SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS -UNSa.




Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa